



- Universal: que comprende o es común a todos, sin excepción de ninguno.
- Unir: acercar una cosa a otra, para que formen un conjunto o concurran al mismo objeto o fin.

---

Los derechos universales deberían ser una garantía para la igualdad y la no discriminación: todo ser humano nace libre y en igualdad en cuanto a dignidad y a derechos se refiere.

La lista de los derechos humanos universales se redactó tras la Segunda Guerra Mundial y está recogida en uno de los documentos más importantes de la historia de la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Te recordamos los tres primeros:

- 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- 2. Todas las personas somos iguales sea cual sea nuestro origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición.
- 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal.

Por distintos que seamos, todos debemos caminar unidos y en la misma dirección para garantizar el cumplimiento de los mismos.